

Emisión	Nominal - Millones de pesetas	Interés nominal anual pagadero por semestres vencidos - Porcentaje
15.04.1992, de Bonos del Estado al 11 por 100 * - Se excluyen los tramos emitidos en el primer semestre de 1992.	88.573,70	10,713
18.05.1992, de Bonos del Estado al 11,40 por 100 * - Se excluyen los tramos emitidos en el primer semestre de 1992.	71.657,09	11,092
15.02.1993, de Bonos del Estado al 11,85 por 100 *	769.961,24	11,518
15.06.1993, de Bonos del Estado al 10,55 por 100 *	390.670,72	10,286

* Tipo de interés nominal pagadero por anualidades vencidas. El tipo nominal de interés anual pagadero por semestres vencidos equivalente se ha calculado utilizando la siguiente fórmula:

$$(1 + i_n/200)^2 = 1 + i_a/100$$

donde i_n es el tipo de interés nominal anual pagadero por anualidades vencidas e i_a es el tipo de interés nominal anual pagadero por semestres vencidos equivalente a i_n , expresados ambos en tanto por ciento.

2. En consecuencia, el cupón bruto que devengarán el próximo 30 de enero de 1994 las Obligaciones del Estado con intereses ajustables, emisión de 30 de julio de 1986, será del 5,55 por 100.

Madrid, 30 de junio de 1993.—El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

17701 *RESOLUCION de 5 de julio de 1993, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora y el número complementario de los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 1 y 3 de julio de 1993 y se anuncia la fecha de la celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos de la Lotería Primitiva, celebrados los días 1 y 3 de julio de 1993, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 1 de julio de 1993:

Combinación ganadora: 45 - 40 - 17 - 35 - 22 - 18.

Número complementario: 37.

Número del reintegro: 3.

Día 3 de julio de 1993:

Combinación ganadora: 36 - 32 - 9 - 42 - 29 - 21.

Número complementario: 40.

Número del reintegro: 8.

Los próximos sorteos de la Lotería Primitiva, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 8 y 10 de julio de 1993, a las veintidós quince horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 5 de julio de 1993.—El Director general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

17702 *RESOLUCION de 25 de junio de 1993, de la Secretaría de Estado de Hacienda, por la que se adjudican becas en Estados Unidos en desarrollo del programa de formación y perfeccionamiento de funcionarios al servicio de la Hacienda Pública.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 17 de marzo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), por la que se convocan becas en los Estados Unidos de América (Becas Hacienda Pública/Fulbright) para el curso 1994/95 en desarrollo del programa de formación y perfeccionamiento de funcionarios al servicio de la Hacienda Pública, y una vez elevadas las candidaturas por el Comité de Selección, esta Secretaría de

Estado ha resuelto adjudicar las citadas becas de acuerdo con la relación que figura como anexo de esta resolución.

Madrid, 25 de junio de 1993.—El Secretario de Estado de Hacienda, Antonio Zabalza Martí.

ANEXO

Doña María del Carmen Alcalá Sacristán.

Don Pablo Gasós Casao.

Don José Antonio González Vidosa.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

17703 *RESOLUCION de 22 de junio de 1993, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria a que se refiere la Orden de 15 de diciembre de 1992, sobre ayudas para la financiación de gastos de inversión a Centros docentes concertados.*

La Orden de 15 de diciembre de 1992 por la que se convocaban ayudas para la financiación de gastos de inversión en Centros docentes concertados, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de enero de 1993, determina que por la Dirección General de Programación e Inversiones, previo informe de la Dirección General de Centros Escolares, se propondría al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento la resolución de la concesión de las ayudas que incluirá la relación de los Centros beneficiarios y el importe de las ayudas concedidas.

De acuerdo con el crédito presupuestario disponible y en función de los criterios de preferencia que se reflejan en el punto sexto de la citada Orden, se han atendido con carácter preferente aquellas solicitudes presentadas por Centros cuya titularidad corresponde a Cooperativas de Profesores y, excepcionalmente a Sociedades anónimas laborales, Cooperativas mixtas y Asociaciones de Padres que impartan enseñanza en el nivel de Educación Especial, así como a algunos Centros cuya titularidad sea ostentada por Entidades de similar significado social, que han acreditado un endeudamiento debido a inversiones imperiosas ya realizadas, teniendo en cuenta su cuantía y el destino de las mismas.

En consecuencia, examinadas las peticiones, a propuesta de la Dirección General de Programación e Inversiones, y previo informe de la Dirección General de Centros Escolares, esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Conceder ayudas para la financiación de gastos de inversión a los Centros docentes concertados, que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, y por el importe que en el mismo se indica.

Segundo.—Denegar la ayuda solicitada a los Centros relacionados en el anexo II al no cumplir lo establecido en el punto 4.2 de la Orden de 15 de diciembre de 1992; por insuficiencia en las consignaciones presupuestarias, así como por los motivos que en su caso se indican.

Tercero.—Los Centros a los que se concede la ayuda, deberán presentar ante las Direcciones Provinciales del Departamento en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del libramiento de la ayuda concedida, la justificación correspondiente a la reducción o cancelación de los préstamos obtenidos para la realización de las inversiones que motivaron la solicitud en cantidad igual a la ayuda otorgada por la presente Resolución. En consecuencia, el importe concedido habrá de ser destinado íntegramente para disminuir el capital pendiente del préstamo otorgado en su día, no pudiendo considerarse como justificante las cantidades abonadas a las Entidades financieras, que correspondan a amortizaciones de vencimiento fijo.

Cuarto.—Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición ante el excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.—Conforme a lo dispuesto en el punto séptimo de la citada Orden de 15 de diciembre de 1992, por las Direcciones Provinciales se adoptarán las medidas oportunas para comunicar a los Centros afectados esta Resolución.

Madrid, 22 de junio de 1993.—El Subsecretario, Enrique Guerrero Salom.

Ilmo. Sr. Director general de Programación e Inversiones.

ANEXO I

Centros a los que se concede ayuda para gastos de inversión, según importe que se indica

Código del Centro y denominación	Domicilio y localidad	Importe concedido
<i>Provincia de Albacete</i>		
02000374. Aristos	Obispo Tagaste, 23. Albacete	722.000
02000568. Azorín	Capitán Cortés, 102. Albacete	722.000
020003053. Asprona Infanta Elena	Calle La Roda, 22. Villarrobledo	722.000
02003107. Nuestra Señora del Carmen	Calle Don Pedro, 25. Villarrobledo	722.000
<i>Provincia de Asturias</i>		
33022335. San Lorenzo	Tránsito San Vicente Paúl, sin número. Gijón	722.000
33021768. Angel de la Guarda	El Campón, sin número. Latores. Latores-Oviedo	722.000
<i>Provincia de Badajoz</i>		
06005688. San Marcos	Calle Frailes, 9. Almendralejo	422.000
06002122. Nuestra Señora de las Cruces	Carretera de Miajadas, kilómetro 1,5. Don Benito	322.000
06002900. Nuestra Señora de la Granada	Concepción, 20. Llerena	622.000
06006723. Atenea	Mario Roso de Luna, sin número. Mérida	922.000
06003254. San Juan Bosco	Bda. María Auxiliadora, sin número. Mérida	922.000
<i>Provincia de Baleares</i>		
07006779. Pinyol Vermell	Carretera Vieja de Bunyola. Marratxi	922.000
07006664. Es Liceu	Cabana, 31. Marratxi-Pont D'Inca	922.000
07006767. Aula Balear	Calle Can Valero, 19. Palma de Mallorca	922.000
07004230. Centro Inter. Educación (CIDE)	Calle Son Xigala, sin número. Palma de Mallorca	722.000
07006482. Mata de Jonc	Calle Son Espanyolet, 49. Palma de Mallorca	922.000
07003331. San Felipe Neri	Vilanova, 3. Palma de Mallorca	622.000
<i>Provincia de Cáceres</i>		
10001021. María Auxiliadora	Margallo, 32. Cáceres	622.000
10001070. San Juan Bosco	García Plata de Osmá, sin número. Cáceres	722.000
<i>Provincia de Cantabria</i>		
39012297. Juan XXIII	Calle Nicolás Salmerón, 1. Santander	722.000
39006947. Verdemar	Barrio Corbán, 11. Santander	722.000
39004859. Antonio Robinet	Barrio San Lorenzo, 11. Vioño de Piélagos	722.000
<i>Provincia de Ceuta</i>		
51000328. Juan XXIII	Avenida Martínez Catena, sin número. Ceuta	722.000
51000031. Sagrado Corazón de Jesús	Avenida de España, 1. Ceuta	722.000
51000067. Severo Ochoa	Calle Baró Alegret, 14. Ceuta	922.000
<i>Provincia de Ciudad Real</i>		
13001285. San Francisco Javier	Calle Zarza, 10. Ciudad Real	722.000
13003661. Virgen de la Cabeza	Calle Virgen, 123. Valdepeñas	350.000
<i>Provincia de Madrid</i>		
28029779. Alkor	Avenida Pablo Iglesias, si número. Alcorcón	722.000
28039529. Juan XXIII	Calle Nueva, 2 y 4. Alcorcón	322.000
28042139. Alhucema	Avenida Provincias, sin número. Fuenlabrada	922.000
28038598. Altamira	Gerona, 4. Fuenlabrada	722.000
28037961. Fuenlabrada	Calle Valencia, 15. Fuenlabrada	922.000
28041275. Los Naranjos	Avenida Las Comarcas, 70. Fuenlabrada	922.000
28040556. Manuel Bartolomé Cossío	Comunidad de Madrid, 30. Fuenlabrada	922.000
28038586. NILE	Calle Castilla La Vieja, 18. Fuenlabrada	922.000
28025877. Inglan	Calle Paloma, 5, y calle Velasco, 6. Getafe	422.000
28026420. Los Angeles	Prado Acedinos, sin número. Getafe	922.000
28028593. Nuestra Señora de la Esperanza	Carretera de Toledo, kilómetro 16,400. Getafe	922.000
28040465. Nuevo Horizonte	Avenida Comunidad Madrid, sin número. Las Rozas	722.000
28003742. El Salvador	San Vicente, 17. Leganés	722.000
28015392. Agrupación Escolar Europa	Miguel Solás, 12. Leganés	922.000
28015422. C. Cultural Gredos-San Diego	Avenida San Diego, 150. Madrid	500.000
28019981. Centro de Estudios Castilla	Oso, 15 y 23. Madrid	722.000
28016645. Colegio San Alberto Magno	Travesía Iván de Vargas, 1. Madrid	1.120.000
28035275. Comunidad Infantil de Villaverde	Villastar, 10. Madrid	922.000
28029184. El Nido	Avenida de la Victoria, 120. Madrid	722.000
28037405. Fuentelarreyna	Ramón Gómez de la Serna, 3. Madrid	1.022.000
28022578. José Ramón Otero	Calle Francisco Brizuela, 3. Madrid	455.000
28007942. María Reina	Gil Polo, 7. Madrid	322.000
28010291. Niño Jesús del Remedio	Carretera Fuencarral-El Pardo, kilómetro 3. Madrid	422.000
28020028. Santa Bárbara	Plaza de la Paja, 4. Madrid	373.000

Código del Centro y denominación	Domicilio y localidad	Importe concedido
28033382. Valdecas	Calle Javier de Miguel, 17. Madrid	500.000
28018228. Virgen de la Luz	Calle Vizconde de Matamala, 1. Madrid	722.000
28023066. Villa de Móstoles	Camino de Humanes, 40. Móstoles	922.000
28023121. Villaeuropa	Benito Pérez Galdós, 13. Móstoles	369.000
28041536. Torrente Ballester	Getafe, sin número. Parla	922.000
28034994. Castilla	Calle La Iglesia, 1. Torrejón de la Calzada	922.000
<i>Provincia de Melilla</i>		
52000257. San Francisco de Asís	Calle La Legión, 17. Melilla	722.000
<i>Provincia de Murcia</i>		
30009563. Fahuarán	Avenida Constitución, sin número. Abarán	722.000
30000419. Samaniego	Calle Pago de las Viñas. Alcantarilla	722.000
30009496. Centro de Estudios Profesionales	Carretera de Mula, sin número. Alguazas	722.000
30010176. Azalea	Calle Calvo Sotelo, sin número. Beniel	622.000
30002544. Nuestra Señora de las Maravillas	Calle Helios, sin número. Cehegín	722.000
30002714. Jaime Balmes	Avenida José Ríos Gil, 2. Cieza	722.000
30007943. Juan Ramón Jiménez	Barrio San Juan Bosco, sin número. Cieza	922.000
30008935. Miguel de Cervantes	Camino del Molino, 4. Cieza	922.000
30004814. San José	Calle Pinos, 6. La Alberca	722.000
30006343. Cipriano Galea	Calle Aurora, 3. La Ñora	922.000
30007700. Sabina Mora	Calle Salcillo, 8. La Unión	722.000
30010024. Montezahar	Emisora, 20. Las Torres de Cotillas	922.000
30009630. Susarte	Avenida Juan Carlos, 1. Las Torres de Cotillas	722.000
30009800. Severo Ochoa	Camino de Tiñosa, sin número. Los Garres	722.000
30009851. El Taller	Carretera Fortuna, kilómetro 2. Molina de Segura	722.000
30004310. Sagrada Familia	Juan de Austria, 26. Molina de Segura	722.000
30010589. Vicente Medina	Prolongación Gran Capitán, sin número. Molina de Segura	722.000
30004656. Santa Clara	Calle Las Monjas, 56. Mula	722.000
30005879. Marco	Carril de la Torre, sin número. Murcia	722.000
30005806. Herma	Calle Capuchinos, 9 y 11. Murcia	722.000
30005831. José Loustau	Calle Santa Ursula, 7. Murcia	622.000
30009861. Julián Romea	El Raal. Murcia	722.000
30009575. San Lorenzo	Carril Los Morenos, 1. Murcia	722.000
30006631. San Vicente Ferrer	Carril Torre Caradoc, sin número. Murcia	722.000
30009629. Torre Salinas	Camino Badel Carril Montoyas. Murcia	722.000
30009526. Vistabella	Era Alta. Murcia	622.000
30009046. Luis Vives	Carril de Parragás, sin número. Nonduermas	722.000
30010450. La Santa Cruz	Calle Castillo del Puerto, sin número. Sangonera La Verde	722.000
30010279. Reina Sofia	Prolongación San Antonio, 143. Totana	722.000
<i>Provincia de Salamanca</i>		
37008931. El Camino	Camino Alto Villamayor, sin número. Villamayor de Aramuña	722.000
37008977. La Ribera	Camino Alto Villamayor, sin número. Villamayor de Armuña	722.000
<i>Provincia de Segovia</i>		
40003733. Alcázar de Segovia	Carretera San Ildefonso, sin número. Segovia	922.000
<i>Provincia de Toledo</i>		
45003231. Adalid Meneses	Carretera Cervera, kilómetro 3,5. Talavera de la Reina	722.000
45005082. Clemente Palencia	Plaza Tres Carabelas, sin número. Talavera de la Reina	722.000
45003280. Cristóbal Colón	Avenida del Príncipe, 8. Talavera de la Reina	722.000
45003103. Fernando de Rojas	Carretera San Román, sin número. Talavera de la Reina	922.000
45003221. Juan Ramón Jiménez	Plaza del Salvador, 3. Talavera de la Reina	722.000
45004995. Lope de Vega	Paseo del Muelle, 27. Talavera de la Reina	722.000
45003206. Rafael Morales	Plaza Leonardo da Vinci, 2. Talavera de la Reina	922.000
45005331. Ruiz de Luna	Avenida Príncipe, 49. Talavera de la Reina	922.000
<i>Provincia de Zaragoza</i>		
50006700. Colegio Don Bosco	Camino del Vado, 214. Zaragoza	722.000
50010168. Condes de Aragón	Calle Condes de Aragón, 9. Zaragoza	722.000
50009774. Cumbre	San Pablo, 150. Zaragoza	465.000
50009488. Los Pueyos	Carretera de Sariñena B. Villama. Zaragoza	722.000

ANEXO II

Relación «A»

Centros a los que se deniega la ayuda solicitada para gastos de inversión por no cumplir lo establecido en el punto 4.2 de la Orden ministerial de 15 de diciembre de 1992

Código del Centro y denominación	Domicilio y localidad	Otros motivos
<i>Provincia de Albacete</i>		
02000519 Nuestra Señora de Montserrat	Antonio Cuevas, número 6 (Albacete)	
<i>Provincia de Asturias</i>		
33001022 Principado	Camino de Cantos, número 8 (Avilés)	—
<i>Provincia de Baleares</i>		
07005908 Juan XXIII	Plaza del Angel, número 2 (Inca)	—
07006743 Gaspar Hauser	José Villalonga, número 79 (Palma de Mallorca)	—
<i>Provincia de Cáceres</i>		
10007264 Virgen de las Angustias	Avenida de las Angustias (Navalmoral de la Mata)	—
<i>Provincia de Ciudad Real</i>		
13000529 Maestro Avila y Santa Teresa	Paseo Carmelitas, número 5 (Almodóvar del Campo)	—
<i>Provincia de Madrid</i>		
28000901 Nuestra Señora de Rihondo	Avenida de Pablo Iglesias, sin número (Alcorcón)	—
<i>Provincia de Murcia</i>		
30001618 La Milagrosa	San Diego (Cartagena)	—
<i>Provincia de Valladolid</i>		
47002928 Acontia	Federico García Lorca (Tudela de Duero)	Extinción concierto C93/94 (Orden ministerial de 13 de abril de 1993).

Relación «B»

Centros a los que se deniega la ayuda solicitada para gastos de inversión por insuficiencia presupuestaria y otros motivos

Código del Centro y denominación	Domicilio y localidad	Otros motivos
<i>Provincia de Albacete</i>		
02000593 San Cristóbal	Pérez Pastor, número 90 (Albaete)	
<i>Provincia de Asturias</i>		
33008363 María Inmaculada	Asturias, número 3 (Pola de Laviana)	No cumple el punto 4.2 de la convocatoria
<i>Provincia de Baleares</i>		
07000297 San Buenaventura	San Antonio, número 1 (Artá)	—
07004308 La Purísima	Camino la Vileta, número 11 (Palma de Mallorca)	—
07003973 Mater Misericordiae	Francesc Juliá, número 54 (Palma de Mallorca)	—
07003341 Pedro Poveda	Lledoner, número 6 (Palma de Mallorca)	—
<i>Provincia de Cantabria</i>		
39007459 Mercedes	General Dávila, número 101 (Santander)	No cumple el punto 4.2 de la convocatoria.
<i>Provincia de León</i>		
24005631 Santa Teresa	Pablo Flórez, número 5 (León)	—
<i>Provincia de Madrid</i>		
28000728 Isabel Rosillo-Santo Angel	Fuego, número 25 (Alcobendas)	Extinción de concierto C93/94 (Orden de 13 de abril de 1993).
28000947 Santísima Trinidad	Ribadavia, número 2 (Alcorcón)	—
28006809 Beata Filipina	José de Cadalso, número 50 (Madrid)	—
28005131 Beata María Ana de Jesús	Guillermo de Osma, número 10 (Madrid)	—
28008053 Colegio Mirasierra	Ascao, número 33 (Madrid)	—
28037259 Montserrat	Juan Esplandiú, número 1 (Madrid)	—
28013280 Nuestra Señora de la Merced	José Luis Arrese, número 5	No cumple el punto 4.2 de la convocatoria.

Código del Centro y denominación	Domicilio y localidad	Otros motivos
28008387 Nuestra Señora de Montserrat-Obra ..	Trévez, sin número (Madrid)	No cumple el punto 4.2 de la convocatoria.
280080 Sagrado Corazón	Carretera Villeverde a Vallecas (Madrid)	—
28014065 San José	Pedro Escudero, número 21-23 (Madrid)	No cumple el punto 4.2 de la convocatoria.
28017182 Siglo XXI	Lituania, número 8 (Madrid)	—
28022803 Virgen de Lourdes	Carretera de Boadilla, sin número (Majadahonda)	—
28032021 La Encina	Soria, número 2, y avenida de Portugal, número 73 (Móstoles)	Extinción de concierto C93/94 (Orden ministerial de 13 de abril de 1993). No cumple el punto 4.2 de la convocatoria.
28023716 Santo Domingo de Silos	Santa Teresa, sin número (Pinto)	—
28024915 Alba	Manuel Sandoval, número 26 (Torrejón de Ardoz)	—
	<i>Provincia de Palencia</i>	
34001686 Edén	Plaza de Andrés Moro, número 6 (Palencia)	No cumple el punto 4.2 de la convocatoria.
34001561 Hermanas Angélicas	Inés Moro, sin número (Palencia)	—
	<i>Provincia de Zaragoza</i>	
50007716 San Valero	Violeta Parra, número 9 (Zaragoza)	—

Relación «C»

Centros a los que se deniega la ayuda solicitada para gastos de inversión por presentación de instancias fuera de plazo

Código del Centro y denominación	Domicilio y localidad	Otros motivos
	<i>Provincia de Madrid</i>	
28026110 Dos Parques	San Anastasio, número 4 (Madrid)	

BANCO DE ESPAÑA

17704 RESOLUCION de 6 de julio de 1993, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta el día 6 de julio de 1993, y que tendrán la consideración de «cotizaciones oficiales» a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	129,832	130,092
1 ECU	149,307	149,605
1 marco alemán	76,260	76,412
1 franco francés	22,534	22,580
1 libra esterlina	195,592	195,984
100 liras italianas	8,395	8,411
100 francos belgas y luxemburgueses	370,525	371,267
1 florín holandés	67,886	68,022
1 corona danesa	19,817	19,857
1 libra irlandesa	185,764	186,136
100 escudos portugueses	80,243	80,403
100 dracmas griegas	55,969	56,081
1 dólar canadiense	100,817	101,019
1 franco suizo	85,800	85,972
100 yenes japoneses	119,993	120,233
1 corona sueca	16,562	16,596
1 corona noruega	17,972	18,008
1 marco finlandés	22,825	22,871
1 chelín austríaco	10,835	10,857
1 dólar australiano	87,377	87,551
1 dólar neozelandés	70,628	70,770

Madrid, 6 de julio de 1993.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

UNIVERSIDADES

17705 RESOLUCION de 23 de junio de 1993, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se corrigen errores en la Resolución de 17 de diciembre de 1992 por la que se publica el plan de estudios para la obtención del título oficial de Maestro, especialidad de Lengua Extranjera.

Advertido error en la Resolución de 17 de diciembre de 1992, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica el plan de estudios del título oficial de Maestro, especialidad de Lengua Extranjera, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 136, de 8 de junio de 1993, se transcribe la siguiente corrección al texto:

Página 17316, denominación: «Lengua y Literatura Española», vinculación a áreas de conocimiento, donde dice: «Didáctica de la Lengua y Literatura españolas», debe decir: «Didáctica de la Lengua y Literatura» y «Filología Española».

Página 17319, denominación: «Figuras y Textos Fundamentales de la Literatura Universal», vinculación a áreas de conocimiento, donde dice: «Filología correspondiente», debe decir: «Filología Española».

Página 17324, distribución de créditos, ciclo I, curso 2.º, materias optativas, donde dice: «12», debe decir: «8». Distribución de créditos, ciclo I, curso 3.º, materias optativas, donde dice: «4», debe decir: «8».

Distribución de créditos, ciclo I, curso 2.º, totales, donde dice: «80», debe decir: «76».

Distribución de créditos, ciclo I, curso 3.º, totales, donde dice: «80», debe decir: «84».

Distribución de la carga lectiva global, curso 2.º, teóricos, donde dice: «42», debe decir: «39».

Distribución de la carga lectiva global, curso 3.º, teóricos, donde dice: «35», debe decir: «38».

Distribución de la carga lectiva global, curso 2.º, prácticos/clínicos, donde dice: «38», debe decir: «37».

Distribución de la carga lectiva global, curso 3.º, prácticos/clínicos, donde dice: «45», debe decir: «46».

Madrid, 23 de junio de 1993.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.